



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN CULTURAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE MATRICULA PARA EL CAMPUS DEPORTIVO INFANTIL DE VERANO DEL CURSO 2024-2025

La Universidad de Oviedo, en uso de su autonomía y para el cumplimiento de sus fines, así como facilitar la conciliación familiar a los miembros de la Comunidad Universitaria, tras la finalización del curso escolar, ofrece a través del Servicio de Deportes el Campus Deportivo Infantil de Verano que está estructurado sobre la participación, el juego y el aprendizaje, permitiendo que los niños con edades comprendidas entre 6 y 12 años, puedan convivir durante dos semanas, disfrutando de actividades didáctico-deportivas.

En sesión de 8 de mayo de 2025, se procede establecer las normas que regularán la matrícula del Campus Deportivo Infantil de Verano del curso 2024-2025

CAMPUS DEPORTIVO INFANTIL DE VERANO DEL CURSO 2024/2025

CAMPUS DE VERANO	PLAZAS		CAMPUS DE VERANO	PLAZAS	
	MIN.	MAX.		MIN.	MAX.
Turno 1: 23 de junio a 4 de julio	20	60	Turno 2: 7 a 18 de julio	20	60

NORMAS DE MATRÍCULA

La realización de las actividades estará supeditada a que se confirme el número suficiente de matrículas definitivas.

QUIENES PUEDEN SOLICITAR

1. Miembros de la Comunidad Universitaria:

Personal Técnico de Gestión de Administración y Servicios (Funcionario y Laboral) que presta sus servicios en la Universidad de Oviedo.

Personal Docente e Investigador que presta sus servicios en la Universidad de Oviedo.

Estudiantado de la Universidad de Oviedo matriculado en el curso 2024/2025.

2. Personal ajeno a la Universidad: Sólo si quedaran plazas vacantes.

PARA QUIEN SE PUEDE SOLICITAR

Se podrán inscribir en el Campus Deportivo Infantil de verano los niños y niñas (hijos / nietos) de los solicitantes que tengan entre **6 y 12 años** de edad.

Se entiende como edad mínima o máxima la que se tenga cumplida a 31 de diciembre de 2025.



FECHAS Y NÚMERO DE PLAZAS

Del 23 de junio al 4 de julio: Tres grupos de 20 plazas cada uno.

Del 7 al 18 de julio: Tres grupos de 20 plazas cada uno.

Se requiere un mínimo de 20 inscritos por turno, para la realización del Campus.

HORARIO Y LUGAR:

Actividades: De lunes a viernes entre las 09:00 y las 14:00 horas en las instalaciones deportivas universitarias de Oviedo. Polideportivo Universitario, C/ Valdés Salas s/n (Campus de los Catalanes) 33007- Oviedo.

Recepción: A partir de las 8:30 h.

Recogida: Antes de las 14:30 h.

ACTIVIDADES

- Actividades físicas: multideporte, psicomotricidad, acrosport, natación y juegos acuáticos en la piscina, deportes alternativos y escuela de circo.
- Actividades intelectuales: experimentos, gymkanas digitales, escapes y juegos de mesa no tradicionales.
- Aula de naturaleza: Gimkana, rastreos y senderismo.
- Talleres: Música, artes circenses (malabares), científico (experimentos), y diferentes manualidades...

Los niños/as deben de venir provistos de calzado y vestimenta deportiva. Además, necesitaran el equipamiento para la piscina (bañador, toalla, gorro y chanclas). Recomendamos venir con crema solar echada de casa y traer una botella de agua y un tentempié para media mañana.

PRECIO (*)

Miembros de la Comunidad Universitaria 140 €

Personal ajeno a la Universidad 180 €

(*) Se aplicará un 10% de descuento por cada hermano, a partir del segundo hermano.

PREINSCRIPCIÓN

Plazo de preinscripción: del 19 de mayo al 2 de junio de 2025.

Las inscripciones se realizarán online <https://uniovi.i2a.es/CronosWeb/Login>

En la web del Servicio de Deportes <https://deportes.uniovi.es/> habrá un apartado con el manual y como proceder para acceder a las gestiones deportivas online

El día 19 de mayo a las 09:00 h. comenzará el plazo de inscripción en listas de espera.

El día 2 de junio a las 09:00 h. finalizará el plazo de inscripción.



SELECCIÓN

Las plazas se otorgarán por riguroso orden de entrada y atendiendo a los siguientes criterios de prioridad:

- 1º Hijos/as y nietos/as de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- 2º Niños/as ajenos a la Comunidad Universitaria.

Los listados provisionales con los admitidos y las listas de espera serán publicados en la web de la Universidad, <http://deportes.uniovi.es/>, y en el tablón de anuncios del Servicio de Deportes, el día **04 de junio de 2025**.

PLAZO RECLAMACIONES

El periodo de reclamación al listado provisional de admitidos será el 05 y 06 de junio de 2025.

Las reclamaciones se realizarán por escrito al siguiente correo electrónico del Servicio de Deportes: cursillosdeportes@uniovi.es

Los listados definitivos con los admitidos y las listas de espera serán publicados en la web de la Universidad, <http://deportes.uniovi.es/>, y en el tablón de anuncios del Servicio de Deportes el día **11 de junio de 2025**, para que, en el plazo establecido, las personas admitidas realicen el pago de la matrícula.

PAGO MATRÍCULA ONLINE

Plazos: Del 11 al 17 de junio de 2025.

El día 11 de junio a las 12:00 h. comenzará el plazo de pago. A esa hora se activará el icono "Confirmación actividad y pago". Pinchando en este icono se verán las distintas opciones disponibles para realizar el pago con tarjeta de crédito.

El día 18 de junio a las 09:00 h. los usuarios que no hayan realizado el abono de la matrícula se les desactivará la opción de pago en su cuenta pasando a ocupar la plaza el siguiente de la lista de espera.

Finalizado el plazo para el pago, las vacantes serán cubiertas por las personas que estuvieran en lista de espera y en el orden de prioridad establecido.

Mientras siga habiendo plazas libres los usuarios podrán inscribirse en cualquier momento (incluso después de comenzada la actividad). Se realizará a través de "Solicitud de plaza en actividad" (se activará otra vez este icono el 18 de junio a las 12:00 h.) y se les confirmará mediante SMS la activación de la opción de pago en su cuenta en la sección "Confirmación actividad y pago".

La matrícula finalizará cuando todas las plazas estén cubiertas.



Precios públicos: el importe de los precios públicos viene fijado en las bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2025.

Devolución de importes:

No habrá derecho a devolución de tasas una vez realizada la matrícula salvo causas imputables al Servicio de Deportes.

LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y
PROYECCIÓN CULTURAL

Fdo.: María del Pilar García Cuetos